

Sajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
M. 08 55	02 35 M.	74	2,96
T. 09 19	03 00 T.	79	3,16

	Trimestre	Pras.	Cens.
Capital.	5		
Fuera de la capital	5		50
Europa y Antillas.	10		
Países de la Union Postal y Filipinas.	15		

Puntos de venta en la población.
 Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Rincón de la plaza de la Libertad.—Rincón de la plaza de Becedo.—Balcónes de la provincia.
 Números sueltos, 5 céntimos.
 Anuncios y comunicados, precios convencionales.



EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

D. Antonio de la Dehesa y Zuasúa,

Hijo preclaro de Santander, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Caballero de la Orden de Leopoldo de Bélgica, Ex-Director Gerente de la Sociedad de Abastecimiento de Aguas de esta capital, Ex-Vicepresidente de la Junta de Obras del Puerto, Ex-Presidente de la Sección de Comercio en el Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio,

HA FALLECIDO.

Sus hermanos, hermana política, sobrino, primos y demás parientes y testamentarios

Suplican á sus amigos se sirvan asistir á las exéquias que por el eterno descanso de su alma se celebrarán el viernes 10 del corriente en la Iglesia parroquial de Santa Lucía, á las diez y media de su mañana, y á la conducción del cadáver al cementerio de Ciriego que tendrá lugar después de los funerales, á cuyo favor vivirán agradecidos.

El duelo recibe en el muelle 7 y 8 y despide en el Depósito de las aguas en Prrnillo.

No se reparten esquelas. SE SUPLICA EL COCHE.



EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

DON ANTONIO DE LA DEHESA Y ZUASÚA,

Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Caballero de la Orden de Leopoldo de Bélgica, Ex-Director Gerente de la Sociedad de Abastecimiento de Aguas de esta ciudad, Ex-Vicepresidente de la Junta de Obras del Puerto, Ex-Presidente de la Sección de Comercio en el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, & c.

HA FALLECIDO.

El señor Gobernador civil de la provincia, presidente nato y el Excelentísimo Ayuntamiento en representación de esta ciudad, de la que fué declarado el señor Dehesa HIJO PRECLARO por sus esfuerzos en favor de los intereses locales y por su abnegación y desinterés en beneficio público, se asocian á la desconsolada familia del finado é invitan á las autoridades, corporaciones y vecinos de Santander para que asistan á las exéquias que se celebrarán el viernes 10 del corriente á las diez y media de su mañana en la Iglesia parroquial de Santa Lucía y á la conducción del cadáver al cementerio de Ciriego, que tendrá lugar después de los funerales en demostración del sentimiento público por tan lamentable pérdida.

El duelo recibe en el muelle, números 7 y 8 y despide en el depósito de las aguas en Prrnillo.

Se suplica el coche.



TERCER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

DON CASIMIRO JADO Y AGÜERO

que falleció el día 11 de Febrero de 1885.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana, sábado, en la santa iglesia Catedral y en las parroquias del Santísimo Cristo y San Francisco, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Santander 10 de febrero de 1888.

El País se expresa así:

Al fin cayó D. Emilio Castelar en los brazos ardientes, que le solicitaban con pasión desde hace algún tiempo. Ya no es republicano, ya ni siquiera es benévolo: es un monárquico más.

Castelar prestaba algunos modestos servicios á la causa de la Monarquía cuando sin confundirse con ella y haciendo constante declaración de que aspiraba á la República, daba á los gobiernos de la Restauración el derecho de oponer su conducta á la nuestra. Pero ahora... ¿para qué quiere la Monarquía un monárquico más?

La República: «Y no hemos de decir nada de su despedida. Nosotros por despedido le tenemos hace mucho tiempo.

En fin, Castelar se estaba yendo hace mucho tiempo. Huye del pueblo como se huye de un remordimiento, y huyendo no se detiene ni aún al borde del abismo monárquico.

El Liberal escribe un artículo bastante enérgico contra Castelar, del cual dá una idea el siguiente párrafo:

«El triunfo de ayer le debe el señor Castelar—y solo así podía esperarle tan ruidoso de una Cámara monárquica—al acto político que realizó, á la abdicación completa de sus ideales republicanos, al anuncio de que deja de ser jefe del partido posibilista para convertirse en el protector más decidido, más desinteresado y más elocuente de la política liberal y de la monarquía de la Regencia.

El señor Castelar no aceptará puesto ninguno de la monarquía, pero quiere servirla.

El señor Castelar no será ministro de la regente, pero licencia á los posibilistas para que lo puedan ser.

El señor Castelar no dejará de ser republicano, pero no perdonará tampoco medio ni ocasión para cantar las glorias de la monarquía.

El órgano del señor Salmerón, La Justicia, participa de la misma opinión y dice:

«La evolución del gran tribuno de la democracia española, iniciada en la madrugada del 3 de Enero de 1874, ha tenido en la tarde de ayer su término natural, por muchos previsto. El señor Castelar ha licenciado sus tropas, plegado su bandera y entregado sus armas en manos de la monarquía borbónica restaurada en Sagunto.

La Regencia de doña María Cristina está de enhorabuena.

«Siga en hora buena el señor Castelar por el camino que ha empezado! Los que bebimos algún tiempo en los raudales inagotables de su fantasía las inspiraciones democráticas, no olvidaremos, al darle un triste y definitivo adiós, sus pasadas enseñanzas; y más fieles que él á su propio pensamiento, seguiremos sustentando las grandes ideas que nos enseñó un tiempo á amar y á servir.»

Como se vé, los republicanos creen que Castelar había hecho gran beneficio á la monarquía, y los conservadores que la ha herido gravemente. ¿Quién acierta?

Consejo de ministros.

Se ha celebrado hoy en Palacio, bajo la presidencia de la reina.

El señor Sagasta ha hecho el acostumbrado resumen de la política interior y exterior, considerando pacífico el discurso de Bismarck y exponiendo á la reina la satis-

facción del gobierno por el acto del señor Castelar.

El señor ministro de la Gobernación dió cuenta á S. M. de las últimas noticias sobre los sucesos de Río-Tinto, y de la conferencia telegráfica que celebró esta mañana con el gobernador de Huelva, quién dió las siguientes explicaciones:

«Después de haber hablado yo al público para rogarle que se retirara y dejara obrar libremente al Ayuntamiento, viendo que no conseguía nada, y lnego de volver á suplicar á la comisión de Zalamea que bajara y consiguiera llevarse á los manifestantes de su pueblo, como nada conseguía, antes de publicar el bando y viendo se acercaba la noche, de acuerdo con los jefes militares, el jefe de estos salió al balcón á intimar á que se retiraran.

Al decirles que se vería en la necesidad de usar de la fuerza, le contestaron que ellos eran más. Al añadirles que no pusieran á sus hermanos los soldados en la necesidad de hacer fuego, contestáronle con la misma palabra de ¡fuego! y en el momento estalló la colisión sin saberse quién haya disparado primero. Esto resulta en la sumaria.

En el momento de hablar dicho jefe, me hallaba dentro de la sala del Ayuntamiento en conferencia con los de Zalamea, saliendo al balcón al primer disparo.

El estado actual de las cosas es completamente pacífico, y si bien es lamentable lo ocurrido, tal vez sea una lección para evitar mayores males, dado el estado de insubordinación en que se hallaban algunos pueblos. La autoridad militar ha mandado abrir sumaria para depurar los hechos del fuego.

Después firmó S. M. varios decretos.

En el Congreso.

A primera hora se ha tratado otra vez la cuestión de los humos, sin que el ministro de la gobernación haya desmentido esas graves noticias que circulan por los periódicos y que elevan á veintitantos al número de muertos, añadiendo que algunos recibieron la muerte por la espalda, y otros detalles no menos tristes.

Habló después el señor Azcarate, que fué oído con gusto y gran recojimiento, pues sus discursos están siempre llenos de doctrina y de sólida argumentación.

El ilustre catedrático de la Universidad Central ha visto con dolor el acto del señor Castelar, á quien considera monárquico y ministerial, sin llamarlo.

Y luego, para contestar á la pregunta que ayer le hizo, mantuvo sus declaraciones anteriores y fué enumerando una por una las reformas de este Gobierno, para demostrar que no es democrática esta monarquía que nos dará, no el sufragio universal, sino la universalización del sufragio; un Jurado completamente distinto al del señor Montoro Ríos, y un matrimonio civil de nombre solo. Y una libertad de imprenta que no lo es porque se lleva su penalidad al Código, y de tal manera, que satisfice á los conservadores. No puede, pues, tener justificación la evolución del señor Castelar; por lo cual el señor Azcarate duda de su republicanismo.

Esto ha molestado mucho al señor Castelar, quien dijo que carecían de sentido común las opiniones expuestas por el señor Azcarate y se extrañó de que siendo neófito en la república, le arrojara de ella. Pero como diera otra interpelación á sus palabras de

ayer, el señor Azcarate recordó al señor Castelar aquellas declaraciones del año pasado, de que como republicano apenas se llamaba Pedro y que si supiera que el sufragio traía la república no la pediría; declaración esta última que negó el señor Castelar apelando al Diario de Sesiones, donde, en efecto, no aparece; pero lo cierto es que la hizo, como todos recordarán.

El señor Pidal ha expuesto la opinión de los conservadores sobre el discurso de Castelar, con esa fogosidad que le es peculiar. Para los conservadores, como dice hoy La Monarquía, el señor Castelar es un enemigo terrible de las instituciones: en él ven á aquel Castelar que mató con su benevolencia la monarquía de don Amadeo, lo cual ha dicho él mismo en varios discursos, y creen que con esta monarquía quiera hacer lo mismo; creen que pretende asaltar sus murallas, no estrellando ante ellas sus fuerzas, sino adormeciendo á los guardianes y sorprendiendo á todos.

Y aquí vuelve á surgir la duda sobre quien acertará; si los conservadores ó los republicanos. Castelar decía, contestando á su competidor Pidal, que ni él ni Azcarate se habían hecho cargo de sus declaraciones; y ha explicado de tal manera, que hizo más difícil la resolución del enigma. Ya entonces no pude menos de dar la razón á Pidal que demostró cómo en cada párrafo de los discursos que pronuncia Castelar, hay una contradicción.

Pero luego, cuando habló el señor Sagasta y cuando las declaraciones de éste, de aplauso para el señor Castelar á quien consideró, sin querer, dentro de la monarquía, obligaron á hablar al señor Cánovas, comprendí perfectamente que la opinión de los conservadores tiene su razón de ser, porque los conservadores es natural que lleven á mal el desarrollo y la preponderancia de la democracia, á cuyo desarrollo y preponderancia tanto ha contribuido el señor Castelar. Y es natural también que desconfíen de aquél que se ha jactado de decir que su benevolencia á los radicales fué el veneno de la monarquía de don Amadeo de Saboya. El señor Cánovas lo ha dicho: «Yo creo sincera la declaración del señor Castelar de que haciéndose la monarquía democrática, se retirará á su casa; pero tengo motivos para desconfiar.»

Además, el jefe de los conservadores ha insistido en la incompatibilidad de la democracia con la monarquía y ha dicho que no siendo democrática la constitución de 1876, no puede hacérsela democrática sin reformarla: lo cual es una gran verdad, y por eso resulta más democrata Romero porque acepta la reforma constitucional, y no aceptándola Sagasta como hoy ha dicho, tiene razón Azcarate al decir que esta monarquía, con las reformas que se hacen y están preparadas, no es democrática.

Y aquí termino por que el reloj marca la hora fatal de salir el correo.

B.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 8 de febrero de 1888.

Abierta á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Capdepont, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Retirova. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 saias botella sin casco.

LA PROTECTORA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS Colocación de capitales en pequeñas y gran des partidas asegurando el interés del 6 á 12 por 100. Compra y venta de fincas, cobros de cuentas, embarques y cuantos asuntos se le confíen. La correspondencia al Director, oficinas Puente, 6.

AGUAS AZOADAS.

Privilegio Avilés por 20 años.

Afecciones de los

ÓRGANOS RESPIRATORIOS.

INAPETENCIA.

CASA DE BAÑOS. SANTA LUCÍA, NÚM. 1

Un sacerdote inglés, de buena familia, domi ciliado en una misión en una aldea, cerca de Plymouth, (Inglaterra), desea tener dos niños españoles para enseñarles el inglés antes que vayan á un colegio de jesuitas ú otro colegio inglés. Informará el Sr. Consul inglés, Santander.

AL COMERCIO.

El sábado 11 del corriente, á las 5 de la tarde, se venderá en subasta pública, por cuenta de quien corresponda, en el escritorio de los señores Carlos Hoppe y C.ª, muelle número 17, entresuelo, una partida de carretes de hilo de color, averiados.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 8 de febrero.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

El discurso de Castelar.

Todos reconocen que la oración pronunciada ayer en el Congreso ha sido la más elocuente de cuantos se han oído.

Respecto al acto político que encierra, las opiniones son muy distintas. Los periódicos ministeriales son fieles intérpretes del entusiasmo con que acogió el discurso la mayoría, y le aplauden sin reservas considerándole un gran triunfo del partido liberal.

Los conservadores muestran su opinión de siempre con la política del señor Castelar. Su benevolencia la consideran peligrosa para la monarquía, y al ver que ayer fué aún más allá de lo que esperaban, hacen juicios que reflejan exactamente este párrafo de un artículo de La Monarquía.

«Y los ministros de la reina, los ministros de la monarquía, aplauden y se entusiasman. ¿Por qué? Porque el señor Castelar es ministerial, casi monárquico de una monarquía á la cual quiere imponer su programa republicano? Porque el señor Castelar se presta á servir de adicto á cambio, del enflaquecimiento de las instituciones? No por otra cosa pueden aplaudir, ni por otro motivo regocijarse; y si por ello están satisfechos, ¡ah! la Monarquía está de pésame, y la patria está de duelo.

No hay ya necesidad de decir que el señor Castelar y el gobierno apeteen que la Monarquía no sea otra cosa que la prisionera de los ministeriales y de los republicanos benévolos. ¡Dios los perdone!

Los periódicos republicanos dicen del discurso lo que era de esperar.

(En las tribunas no hay ni un solo claro que permita ver el color rojo de los escanos, contribuyendo á este efecto principalmente el sexo femenino; en el banco azul el ministro de la Gobernación.)

El señor Pando pregunta al ministro de Ultramar acerca de unos sucesos ocurridos en Cuba.

El señor Romero Robledo dice que aunque conoce muchos detalles acerca de la horrosa colisión de Rio-Tinto, no quiere entrar en debate largo sobre estos sucesos.

Habla de la real orden que, de acuerdo con el Consejo de Estado, ha dado el Gobierno autorizando al Ayuntamiento de Calañas para prohibir las calcinaciones al aire libre; acuerdo que tomado por otros Ayuntamientos, en idénticas circunstancias que el de aquel pueblo, ha sido revocado por el gobernador de Huelva; y pregunta al Gobierno que cuál es su criterio respecto á los poderes del gobernador.

El ministro de la Gobernación contesta que la mejor manera de explicar la conducta de aquel gobernador es leer la última comunicación que de él ha recibido, según la cual se desmiente el hecho de que el gobernador impusiera al Ayuntamiento de Minas de Rio-tinto la resolución que en el asunto de los humos había de dar.

Después lee un telegrama de aquella misma autoridad, en la que se afirma que allí reina la mayor tranquilidad.

Dice que los Ayuntamientos tienen, según declaración de este gobierno, derecho para prohibir las calcinaciones, pero no le tienen para, só pretexto de ejecutar un acuerdo de las autoridades municipales, hacer una manifestación en forma de combate.

(El señor Talero pide la palabra.)

El señor Romero Robledo dice que no ha sido contestada su pregunta; yo—dice—lo que quiero saber es si para el caso en que un Ayuntamiento tome un acuerdo en este asunto, el gobierno tiene ordenado al gobernador que lo revoque.

El señor ministro de la Gobernación replica al señor Romero Robledo que, ya que no crea los informes de las autoridades, atiende á sus palabras dichas en otros días.

Según éstas, el gobernador tiene derecho para revocar los acuerdos de los ayuntamientos; pero si el de Huelva se lo hubiera consultado, él no le autorizaría.

Termina manifestando que hasta este momento cree que el gobernador ha obrado con arreglo á la ley, siendo este el motivo de que él le defienda; pero que si después de depurados los hechos, entendiera lo contrario, entonces se vería obligado á emplear el condigno castigo.

Guarda, pues, el señor Romero Robledo sus censuras para cuando este caso llegue.

El señor Romero Robledo se felicita de las palabras que ha pronunciado el señor Albarreda, y pregunta si dado que la opinión del señor ministro de la Gobernación es opuesta á la del gobernador, todavía éste está en el caso de volver á revocar las determinaciones de los Ayuntamientos.

El señor ministro de la Gobernación contesta que en este punto ha dado instrucciones de todas maneras; á lo que él se opone es á que unos pueblos impongan tumultuosamente la necesidad de tomar determinadas medidas á los otros; y vean—dice—si en esto hay las evasivas ni ambigüedad que dice el señor Romero Robledo.

El Sr. Talero, dice que en vista de las provocaciones hechas por varias minas á los pueblos especialmente al de Alosno, éste, que no ha faltado en lo más mínimo á la ley, ha llevado á los tribunales á aquellas, dándose el caso inaudito de no tener estas empresas entidad alguna con autorización para responder á los tribunales; y pregunta al ministro de Fomento si pueden existir colectividades que dañen las propiedades ajenas, y luego no tener representantes para entender de las reclamaciones que por los daños se les hagan.

El señor ministro de Ultramar da explicaciones acerca del hecho denunciado por el señor Pando, según el cual catorce personas dieron vivas á Cuba libre en un pueblo de aquella isla.

El señor Celleruelo, que tenía pedida la palabra, pregunta por la resolución que se ha de dar en el caso en que un ayuntamiento consienta las calcinaciones al aire libre y los humos dañen en otro término municipal.

El señor ministro de la Gobernación contesta que la real orden que autoriza á los ayuntamientos para adoptar las medidas más oportunas en cuestión de higiene, fué solamente una medida transitoria necesaria, porque la cuestión de los humos encierra suma gravedad y precisa mucho estudio, siendo esta objeción que hace el señor Celleruelo uno de los puntos de más gravedad, pero que el Gobierno ha de resolver pronto, para cuyo día replica á este último que reserve sus censuras ó sus elogios; lo que la resolución merezca.

El mensaje.

El señor Azcárate comienza calificando de abrazo de Vergara el que ayer dieron los ministros al señor Castelar, y por ello dice que el día de hoy es de alegría entre los monarcas y de pena y tristeza para los republicanos.

Lo que yo encuentro—dice—en el discurso del señor Castelar, aparte de aquel hermoso epíteto en que su señoría nos hablaba de la muerte y de aquel otro epíteto que ponía sobre la tumba del partido posibilista, es que su señoría, diciéndonos que le calumniarían los que supusieran que arribaba intenciones de ser monárquico ó de ser ministerial, hacía ayer más por la monarquía que los monarcas y más por el gobierno que los ministeriales.

Porque, en efecto, S. S., cuando hablaba de los éxitos del gobierno, corría las omras en las columnas del haber, haciendo millares de las unidades; y en cambio no apuntaba nada en el debe, ni sacaba á plaza las desgracias, los desaciertos y las deficiencias de este gobierno en cuestiones tan importantes como la moralidad administrativa, los sucesos de Cuba, los de Rio Tinto, etc.

(Al terminar este período el señor Azcárate, se oye un aplauso en una de las tribunas, y el señor presidente (Maura) advierte á los ugeries que hagan guardar silencio.)

El señor conde de Toreno: Ese es el ejemplo de lo de ayer.

El señor Presidente: Ejemplo reprimido por la presidencia.

Los señores Villaverde y vizconde de Campo Grande pronuncian algunas palabras en el sentido de la interrupción del señor conde de Toreno, y queda terminado el incidente.

Y voy á contestar—continuó el señor Azcárate—á la alusión directa y personal que me dirigió el señor Castelar, cuando valiéndose de recuerdos históricos, sacaba argumentos de su consecuencia política para demostrar mi propia inconsecuencia.

El señor Castelar, en una de esas magis-

trales síntesis, que tan hábil, y no hay que decir tan elocuentemente presenta en sus discursos, nos hacía ayer un paralelo entre la situación política de España antes de la revolución del 69 y después de la Restauración del 76.

Pero señor Castelar, ¿es que entre esas dos fechas no ha ocurrido nada digno de ser consignado en la historia nacional que piense escribir su señoría, luego que planteado el Jurado y el sufragio universal, quizá en este año mismo, se retire su señoría á la vida privada, licenciando al partido posibilista?

Nada habló el señor Castelar de la revolución, de la monarquía de D. Amadeo, ni de la República, ni de toda esa época en que tantas libertades públicas se conquistaron; y en cambio, nos recordaba todos los horrores de la reacción anterior al 69.

Para contestar á esto, yo diré al señor Castelar que me imagino á España en la situación del esclavo á quien se concedió la libertad, y al poco tiempo se le quiere restringir sin que él se queje. ¿Cómo sinó se acordara más de los pocos días de libertad que de los muchos años de opresión!

Recuerda que en su discurso dijo efectivamente que era republicano en España por las mismas razones que sería monárquico en Bélgica, Italia ó Inglaterra.

¿Pero es que quiere esto decir que nosotros dejemos de reconocer las ventajas que para la libertad tiene la presencia en ese banco del partido liberal? No; lo reconocemos y lo aplaudimos; pero no estamos dispuestos á pronunciar en honor de esa política discursos como el que ayer pronunció el señor Castelar, porque antes, ahora y después nos afirmamos y ratificamos en nuestras ideas republicanas, si bien estamos dispuestos á proclamar la paz y los procedimientos de templanza dentro de la legalidad hoy constituida.

El señor Castelar: No faltaba más, señores diputados, que ahora pretendiera el señor Azcárate lanzarme á mí de la República, él que en la República es un neófito. (Risas.)

Después de lo que yo dije ayer, afirmar lo que su señoría ha afirmado, es no tener sentido común. (Risas.)

Si el señor Azcárate no dá importancia al llamamiento del señor ministro de Fomento de los republicanos á la monarquía, yo se la doy, porque eso significa que el partido liberal está dispuesto á cumplir su programa, y cuando este programa se haya cumplido, no yo, pero otros republicanos, sin mis compromisos, pueden admitirlo; porque yo, sepa lo el señor Azcárate, soy, he sido y seguiré siendo republicano ferviente y ardoroso, sin que nadie tenga que recordarme mis deberes.

(Rumores en los bancos republicanos y voces dirigiéndose á la mayoría: ¿Por qué no aplaudís ahora?)

Yo no puedo, ni debo ni quiero ser monárquico; pero reconozco y declaro que la monarquía en las condiciones de libertad y de democracia en que se halla establecida, tiene que hacer gran mella en los viejos partidos republicanos, cuyos hombres han pasado por otras monarquías, y en la juventud que, con ideas nobles y generosas y progresivas, desea la felicidad de su patria. (Muy bien, muy bien.)

El señor Pidal: No decía eso su señoría en la monarquía de don Amadeo.

El señor Castelar: En la monarquía de don Amadeo decía, como digo ahora, que la República tardaría más en venir con una monarquía democrática que con una monarquía reaccionaria.

El señor Cánovas: Jamás.

(El señor Pidal pide la palabra.)

El señor Castelar: Pero el señor Azcárate, que no cree en las evoluciones, olvida en sus delirios filosóficos que ha estado á las órdenes de un revolucionario impenitente que se llama Ruiz Zorrilla, y que estándolo se ha visto dolorosamente sorprendido por los sucesos revolucionarios.

El señor Azcárate: Paso por alto lo del sentido común porque entiendo que no habrá ofensa, y diré al señor Castelar que ya no se acuerda del último discurso que aquí pronunció. Tan monárquico (que apenas se llamaba Pedro en republicano), y en el cual decía que si supiera que con el sufragio universal venía la República, no pediría el sufragio universal.

El señor Castelar. No es verdad, no es exacto. Retiro la primera palabra. Que se traiga *El Diario de Sesiones*.

El señor Azcárate. Podrá no constar en el *Diario*; pero consta en la memoria de todos los diputados que lo oyeron.

Me llama neófito el señor Castelar, y él se olvida de las evoluciones que ha hecho, desde la federal hasta esta época en que ya casi está dentro de la monarquía, por lo cual le tratan tan mal todos los periódicos y todos los republicanos.

El señor Castelar: No me importa; estoy muy acostumbrado desde hace veinte años á que me traten mal, sobre todo los neófitos.

El Sr. Azcárate: Una de las diferencias que yo encontraba entre España y otros países, era la relativa á las condiciones de los partidos conservadores. Por eso mismo ahora digo á S. S., señor Castelar, cuando S. S. decía que la monarquía democrática era la forma de gobierno de la generación presente y afirmaba por ende, creo yo, la compatibilidad entre la democracia y la monarquía? contaba con el partido conservador? ¿Y ustedes, señores conservadores; aceptan la monarquía democrática? ¿Y si no la aceptan, se hallan decididos á desaparecer de la escena, á morir políticamente?

Creo que no hay posibilidad de resolver el conflicto, porque según sea la forma en que se haga, así se abrirá un abismo entre el Gobierno y el partido republicano, ó el gobierno y el partido conservador.

Examina la constitución de las Cámaras, del Senado sobre todo, en las distintas naciones monárquicas.

Recuerda que, á pesar de todas las reformas que piensa establecer el Gobierno, falta la de la Constitución, bajo la base de los artículos 110, 111 y 112 de la ley 59, y dice á este propósito que el señor Alonso Martínez ha asegurado que la monarquía actual era distinta de la monarquía de don Amadeo, precisamente por la Constitución del 76.

Expone lo difícil que es licenciar al partido republicano, que es potente y vigoroso por causa en gran parte del señor Castelar, que á semejanza de *Cid Rodrigo de Vivar*, puede decir:

«Por necesidad batallo, y una vez puesto en la silla, se va ensanchando Castilla delante de mi caballo.»

Y en efecto, después de treinta años de propaganda republicana en la forma en que la ha hecho el señor Castelar, ha creado muchos adeptos, que yo declaro no le serían en tanta cantidad si el antiguo partido progresista hubiera tenido otra fortuna en el reinado de Isabel II.

Se ocupa de la real orden del señor Albarreda sobre restitución á los catedráticos de las cátedras que les pertenecían, y dice que él es también graduado, pero que entiende que aquella disposición no pudo dictarla en manera alguna el señor Albarreda para compararlo, porque lo haría seguramente por interés político.

Confunde—dice—el señor Castelar lo que son las relaciones sociales con las políticas, porque ya en otra ocasión dijo que no se podía atacar á la reina, por ser madre, y al rey por ser niño. Nada tiene que ver que nosotros aceptemos la legalidad, desde la reina—hasta el último agente de orden público, con que desistamos de defender nuestra política ó trabajeros dentro de esa legalidad por traer nuestra forma de gobierno.

Segue la sesión, cuyo final publicaremos mañana.

SENADO.

Sesión del día 8 de febrero de 1888.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Preguntas y ruegos.

El señor duque de Mandas dirige varias preguntas al ministro de Estado acerca de la ocupación de territorios en el Mar Rojo, y de la creación reciente de embajadas, deseando saber por qué se han creado cuatro y no cinco, incluyendo á San Petersburgo, y en qué estado se hallan nuestras relaciones con el imperio de Rusia que no sean las mismas que con las naciones restantes.

El señor ministro de Estado manifiesta no haber hecho más estensa la combinación de embajadas por falta de medios en el presupuesto, habiéndose limitado la creación de embajadas, por tanto, por el momento á aquellos países, con los que sostienen mayor número de relaciones comerciales, prometiéndose que en momento oportuno, si quizá no por este gobierno, por los que puedan sucederle, se hará lo que deseaba el señor duque de Mandas.

El señor Marcoartú desea la creación de una especie de parlamento de las Cámaras de Comercio que podría reunirse en abril y que sirviera para estrechar más los lazos de las relaciones comerciales de las 70 Cámaras de Comercio que cuenta España, lo mismo en la Península que en el extranjero, rogando al ministro de Estado que convoque ese Congreso tomando en consideración su pensamiento.

El señor ministro de Estado encuentra muy digno de apoyo el pensamiento del señor Marcoartú; pero le parece demasiado prematuro por el poco tiempo de existencia que cuentan algunas de ellas, y promete ponerse de acuerdo con el ministro de Fomento para hacer lo que le sea dable en este punto.

Jura el cargo de senador el señor don José Fernández González ingresando en la segunda sección.

El Jurado.

El señor Silvela (don Luis) apoya una enmienda al artículo 9.º del proyecto tan pronto como se entra en la orden del día.

Dice que el Jurado, tal como se encuentra presentado por la comisión, es ultra-democrático, y que la enmienda—está calcaada en el proyecto aprobado por el Senado en 1883, con la sola diferencia de la edad, en la que—dice—los conservadores no tienen un interés extremo, pues con tal de que la enmienda sea admitida, prescindirán de la edad de treinta años, en cambio de la de veinticinco.

Examina comparativamente los proyectos de 1871, 1883 y el actual, en el punto que hace referencia al asunto del artículo que se debate ó sea en lo relativo á las condiciones que se requieren para ser jurado.

Termina haciendo la afirmación de que los conservadores prefieren el jurado de 1883 al proyecto presente, y que lo que hoy se va á votar es aquel proyecto, resultando, si se desecha la enmienda, que el Senado de 1888 votará en contra del Senado de 1883.

El señor Alcocer (de la comisión) contesta al señor Silvela, y dice que el jurado es la conciencia pública administrando justicia; y que si lo que se busca en esa conciencia pública, no hay motivo para excluir á nadie, y lo mismo debe contribuir á la manifestación de esa conciencia pública el pobre que el rico.

El señor Romero Girón, para alusiones personales, dice que está conforme con la enmienda; pero que va á justificar su actitud, porque no quiere crear dificultades al Gobierno. Se ocupa en explicar su opinión respecto al Jurado, al que cree con mayores condiciones de independencia que á los jueces y magistrados, y dice que ha considerado á la facultad de administrar justicia siempre como una función, nunca como una emanación de los derechos individuales, afirmando que el criterio seguido por todas las naciones de Europa es el de la capacidad, y no el político para determinar las cualidades que han de reunir los jurados.

Dice que la enmienda del señor Silvela adolece de un defecto capital; pues el procedimiento empleado en su proyecto, de donde está tomada, procedía, por declaración lógica, de los principios sostenidos en la ley; y como el señor Silvela no ha hecho esto, resulta que no son en un todo iguales la enmienda y los principios de aquél.

Afirma que como este asunto es más técnico y jurídico que político, es doctrinal, votará la enmienda, porque no cree que es cuestión de gabinete, sin opinar que por eso deja de estar al lado del Gobierno; pues si eso creyera seguiría otra conducta.

El señor ministro de Gracia y Justicia empieza diciendo que es fundamental saber si el señor Silvela piensa seguir el sistema del señor Romero Girón, ó si quiere este y el que propone la comisión para hacerle más restrictivo.

Ocupándose en argumentos de carácter personal que el señor Silvela trajo al debate, dice que si el señor Montero Ríos ocupase la cartera de Gracia y Justicia, dirían entonces los conservadores que era más natural que estos proyectos los presentara el señor Alonso Martínez, y que mientras el ministro tenga la confianza de la Corona, de las Cortes y del partido liberal, estará perfectamente tranquilo en su puesto, digan lo que quieran.

Dice que antes de llevar al Congreso el proyecto se lo presentó al señor Montero Ríos, como autor con él de la fórmula que ha dado vida al proyecto, y que este eminente hombre público le aprobó; mostrándose, por tanto, la conformidad de las opiniones de ambos, y que es la expresión fiel del espíritu de la inmensa mayoría del partido liberal.

No se considera prisionero de la demoa-

cia, sino que lo que ha hecho es ponerla al servicio de la monarquía, con lo que cree servir al país y á las instituciones, y que si los democratas que han venido al partido liberal cumplen perfectamente sus compromisos, ¿por qué es ese empeño de los conservadores de considerarlos como un peligro para las instituciones? (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

El señor Silvela rectifica, diciendo que ahora, lo único de que se trata es de las condiciones que se requieren para ser jurados, que es lo que se va á votar, escusándose con este motivo de entrar en otros particulares en nombre del partido conservador, manifestando, no obstante, por cuenta propia, que para la solución preferiría el sistema del señor Romero Girón.

Rectifica brevemente el señor ministro de Gracia y Justicia, y consultado el Senado si se tomaba en consideración la enmienda del señor Silvela (don Luis), los conservadores piden votación nominal, resultando desechada por 93 votos contra 53.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

DON ANTONIO DE LA DEHESA.

En la madrugada de ayer falleció este ilustre montañés, por cuya existencia se interesaba el pueblo entero con sentimientos de gratitud, y aún nos atreveríamos á decir que de justo egoísmo.

En medio del general dolor que su muerte produce, sirve de leuitivo al ánimo poder recordar la limpia historia de varones como éste, llena de fecundos ejemplos y de altas enseñanzas en que los hombres de la generación que llega, empujada por la incesante ley de la vida, aprendan esa rara virtud de amor á su país, tantas veces traída en lá-bos y tan pocas en el alma.

Acaso no hay mérito que más de estimar sea que éste de la actividad nunca dormida y la constancia sin tréguva aplicadas al bien material y práctico de un pueblo, al desarrollo de sus fuentes de riqueza y bienestar, condición y base primera sin la cual es de todo en todo imposible aspirar á conquistas y progresos de un orden más alto. Aplauso merece y acreedor es á todo linaje de glorias y ensalzamientos el talento poderoso que se emplea en ilustrar y hacer mejores á los hombres de una nación, y no menos dignos de recordación eterna son el valor y pericia del arrojado capitán que, cuando de otra manera no puede, escribe con sangre en la Historia el nombre de la patria por quien pelea y cuya bandera sigue. Pero esta otra labor por más oscura y callada, por más escasa de ocasiones en que lucir y mostrarse y por absorber acaso más por entero la vida y el espíritu del hombre, así como por extender sus beneficios á una parte mayor de la humanidad,—pues al fin no todos pueden seguir en su vuelo de águila al talento ni admirar á su verdadera luz una acción heroica—es muy natural que merezca de las gentes una tan general gratitud en vida, y en muerte un dolor tan sincero y tan de todos, como el que en estos momentos hace inclinarse con respeto todas las frentes ante el cadáver de Don Antonio de la Dehesa.

Llegar á hacer que un nombre suene tan gratamente familiar á los oídos de todo un pueblo es noble y hermosa misión que Dios ha de bendecir y que los hombres deben imitar.

Cuanto Dehesa poseyó fué de su ciudad nativa, y á la disposición y remedio de las necesidades de ésta estuvieron siempre su recto criterio, su incansable actividad moral y física, la atención de todas sus horas, su cuantiosa fortuna honradamente labrada en largos años de inteligente y asiduo trabajo.

No habrá, pues, seguramente alma de santanderino, por poco apego que desengaños ó penas le consientan tener á este honrado pueblo de su nacimiento, á sus viejas piedras y troncos añosos, á la creciente importancia y progreso de las diversas actividades, de su industria, de su puerto puesto en camino á estas horas de competir con los más celebrados, y hasta de los cristalinis raudales que, tras de tan angustiosa espera le calma hoy la sed sin envenenarle las entrañas, alifan y refrescan sus calles y alegran sus paseos con el grato murmullo de sus surtidores vertiéndose en las tazas de mármol...no habrá ninguno, decimos, que no sienta muy adentro, donde se sienten estas cosas, la honda afición que causa ver obedecer á la ley de muerte de la vida existencias que, como la que hoy recordamos, son garantías seguras y alta esperanza del bienestar de los pueblos.

Tan grabada está en la memoria de todos la lista de los excepcionales méritos y generosos servicios de don Antonio de la Dehesa, así como las de las merecidas distinciones que le han servido de justa é imperecedera corona, que juzgamos ocioso recordar ahora unos ni otras. Nacido el 17 de diciembre del año de 1825; dedicado desde bien joven á la labor del comercio, y entregado más tarde, desde el momento en que su posición le hizo más dueño de sus horas y de su atención, á procurar el bien de sus vecinos por el solo placer de procurarle, como lo hacen las almas grandes, á esta su virtud unida al más extraño ejemplo de constancia, debe nuestra ciudad el planteamiento de tan importantísimas reformas, siendo la dotación de agua á Santander la obra á que en más preferente lugar y con más alto aplauso irá unido este esclarecido nombre.

Tan generosos fueron los esfuerzos de esta voluntad verdaderamente de hierro, de acero más bien, pues como acero resistía sin quebrarse el choque contra los obstáculos, y tan de cerca y en tal abundancia tocaban á todos las ventajas de su desinteresada gestión, que ni el demonio de la ingratitud, con disponer de tanta fuerza, logró esta vez interponer entre el favor y el agradecimiento. Los altos poderes del Estado lo mismo que las corporaciones locales y las sociedades particulares de uno y otro género hánsse complacido en demostrar á Dehesa en cuanto te-

nían su mérito, honrándole con encomiendas y grandes cruces uvos, con levantamientos de los otros, con presidencias y direcciones de demas.

Á todo y á mucho más se hizo acreedor y en el día de hoy ha de dar la ciudad de Santander nueva muestra de tan justos sentimientos de gratitud y de respeto acudiendo en masa al templo cristiano donde va á volverse á la tierra lo que es suyo.

No habrán terminado aquí, sin embargo, donde parece que todo termina, los honores que don Antonio de la Dehesa ha merecido á su pueblo. Vá á lograr el más grande mérito en la tierra se concede. ¡Los vivos guardan en su corazón la memoria de un muerto!

Para que se formen los lectores de *EL ATLANTICO* cabal idea del discurso de Bismarck alemán—de que apenas son páliño flejo los extractos que hasta ahora se habían—le traducimos hoy íntegro y adelantado una parte de él á continuación, dejando para mañana la segunda parte, por falta de espacio en el presente número.

DISCURSO DE M. BISMARCK.

Si tomo la palabra, no lo hago para recomendar el proyecto de ley á vuestros señores. No dudo en su aprobación, porque tengo plena confianza en el Reichstag que, en las actuales circunstancias, votara este aumento del poderío militar. Tendré que explicar, pues, menos el proyecto de ley, que la situación actual. Lo hago contra mi deseo, porque una palabra puede malograr muchas cosas, y muchas palabras no sirven para nada; pero lo hago para tranquilizar, porque creería sinó que la situación es tan crítica, que como ministro de Negocios extranjeros, yo no me atreva á hablar de ella.

Podría contentarme con remitir á explicaciones anteriores dadas aquí por mí desde el año precedente ha cambiado la situación, esto ha redundado antes en bien que en mal. Entonces temíamos principalmente razones para temer una guerra que podía venirnos de Francia. Después, el Presidente pacífico en Francia ha dejado el Gobierno; otro Presidente pacífico le ha sucedido. Es ya un sintoma favorable de que el Gobierno francés, para la designación de un nuevo jefe de Estado, no haya abierto la caja de Pandora. Podemos, pues, contar con que el Presidente Carnot ha de proseguir la política de paz de la cual M. Grey era considerado como representante. Hemos visto también en el ministerio francés efectuarse un cambio de gran importancia. Los nuevos miembros del ministerio, que tenían una tendencia á que sus proyectos personales predominasen sobre la paz de su país y la de Europa, se han alejado, y otros más pacíficos los han reemplazado. Creo, pues, poder consignar, lo hago de buen grado, porque deseo no excitar sino calmar la opinión pública, que, por su parte, Francia aparece más calmada y menos explosiva que en el año pasado.

Los temores nacidos este año se refieren más bien á Rusia que á Francia, y han sido despertados por excitaciones, amenazas, injurias, y provocaciones de la prensa rusa de la prensa francesa durante este último verano. Creo, sin embargo, que en Rusia la situación no defiere de la del año anterior, la *Freisinnige Zeitung* ha recordado que yo he de decir anteriormente que nuestra amistad con Rusia estaba fuera de toda duda.

Y lo imprimió en gruesos caracteres para proporcionar ocasión de una respuesta (risas), esperando que entre tanto, yo había cambiado de opinión y me persuadiera que me había engañado en el año precedente en mi confianza ciega en la política rusa. No hay tal cosa. Las razones que hubiera podido dar lugar á ello descansan en parte en la prensa rusa y en parte en la concestración de tropas rusas.

En Francia la prensa es una potencia que influye en la opinión pública. En Rusia es nada. En ambos casos, es para mí objeto de imprenta y no la atribuyo ninguna importancia. Si en cierta hoja independiente de Rusia, que está también en relaciones con Francia, una pluma escribe artículos germánofobos, tiene detrás de sí una persona que se dedica á semejantes incubraciones, y protector secreto de un periódico ruso es generalmente un alto funcionario más ó menos comprometido en la política de los partidos, y que convierte ese periódico en su órgano político. En Rusia la prensa es, á lo más, un barómetro que demuestra lo que, según las leyes rusas, es lícito escribir sin comprometer de algún modo al Gobierno ni al emperador de Rusia.

Contra la voz de la prensa tengo el testimonio inmediato del mismo emperador Alejandro. He podido convencerme de que el emperador de Rusia no tenía ni tendencias belicosas contra nosotros ni intención de atacarnos, ni inclinación por las guerras sucesivas en general. No presto fé á la prensa, pero creo y fió absolutamente en la palabra del czar. Los ataques de la prensa no inducen, pues, á creer que nuestras relaciones con Rusia sean menos buenas que el año precedente.

Cuanto á la concentración de tropas, yo tuve lugar anteriormente en grande escala, especialmente desde 1879. Terminada la guerra turca, las concentraciones de tropas rusas en las inmediaciones de las fronteras alemana y austriaca hubieran podido fácilmente ser consideradas como una prueba de la intención de Rusia de caer de improviso sobre Austria y sobre Alemania. No lo cree, eso no está en el carácter del monarca ruso, y se halla en contradicción con sus aserciones. Rusia no puede proponerse conquistar una parte del territorio alemán ó austriaco; yo creo que Rusia tiene tantos subsídios polacos como desea poseer, y no absolutamente intención de aumentarlos. Yo tan lejos en mi confianza, que estoy convencido de que aún si por un movimiento súbito cualquiera en Francia, que nadie puede calcular de antemano y que el gobierno actual no busca seguramente, fuésemos arrastrados á una guerra francesa, no habría cesamiento de seguirse un ataque inmediato ruso. Pero, en el caso contrario, si fuésemos arrastrados á una guerra con Rusia, ningún gobierno francés se hallaría en estado de impedir la participación de Francia, si aún que tuviese voluntad para ello. Yo creo que Rusia de claro hoy todavía que yo creo en ningún ataque ni nada tengo que tractar de lo que decía aquí el año pasado.

(Se continuará.)

DIPUTACION.

Ayer, á las doce, comenzó la anunciada sesión extraordinaria de la Diputación, bajo la presidencia del señor García Obregón y con asistencia de los señores Alonso, Díaz de la Pedraja, Uzurran, López del Rivero, de la Pedraja, Goicoechea, Ibarra, Piñal, Celis, Muñoz, Peña y Conde, Saiz Trápaga, López Dóriga y González del Corral.

SECCION DE NOTICIAS.

El Juzgado de instrucción de esta capital, cita al dueño ó dueños de una yegua y de un caballo negros á fin de que comparezcan en término de ocho días á prestar declaración en las diligencias que sobre ocultación de dichos animales se siguen contra Tomás Irujo, residente en Escobedo de Camargo, y hoy preso en esta cárcel pública.

La Delegación de Hacienda de esta provincia, llama nuevamente la atención de los alcaldes de la misma acerca de lo que preceptúa el artículo 3.º del real decreto de 13 de diciembre, sobre formación de las cartillas evaluatorias, recomendándoles que, aprovechando la nueva prórroga concedida, terminen dentro de él la formación de esos documentos, sin nuevos entorpecimientos y dilaciones que solo perjudican, en último término, á los mismos pueblos.

Programa del concierto que ejecutará esta noche el sexteto del café del Ancora:

- Nido de Amor, tanda, Waldtenfel. Juana de Arco, sinfonía, Verdi. Angeles, mazurka, Euguita. Venecia, valse, Lowthian. Miserere del Trovador, Verdi. El Despertador, Forbach.

Por real orden se ha dispuesto que, á fin de proceder, en el plazo más breve posible, á la ejecución del real decreto de 9 de diciembre último, sobre creación de laboratorios vinícolas, se pregunte por los gobernadores civiles á las Diputaciones provinciales si están dispuestas, en el caso de acordarse la instalación de uno de los laboratorios referidos en la provincia respectiva, á facilitar local adecuado en que haya de establecerse dicho centro, acompañando una descripción ó reseña del mismo que permita apreciar sus condiciones, y debiendo remitir su contestación dentro del término de quince días, contando desde el en que reciban la comunicación.

El día 11 del corriente, en que termina el plazo para verificar las redenciones del servicio activo en el ejército, estará abierta hasta las seis de la tarde la caja de la Tesorería de la delegación de Hacienda, para que los que se propongan verificar aquella operación, puedan consignar el necesario depósito.

El día 15 del actual darán comienzo los ejercicios para la provisión de 6 plazas de músicos mayores del arma de infantería, 5 que corresponden á cuerpo activo y dos al reemplazo.

Las solicitudes deberán presentarse en la forma prevenida por el artículo 9.º del vigente reglamento de músicas, al negociado noveno de la dirección general de infantería.

La comisión provincial ha encargado al arquitecto la formación de un proyecto de las obras que considere necesarias para que quede en buenas condiciones y libre de humedades el edificio que ocupa la Corporación, á causa del derribo del inmediato cuartel de San Francisco.

—La misma corporación ha resuelto acoger en el manicomio provincial de Valladolid á la demente pobre Joaquina Muñoz García, vecina de Santurde de Toranzo.

Anteayer entraron en el puerto de Castro Urdiales, procedentes de Cádiz, en lastre, y de Santoña, con carga general, el vapor inglés Aekland y el español Santoña, el cual salió el mismo día para el puerto de su nombre, verificándolo también para Newport, con mineral de hierro el vapor inglés Universal.

En el puerto de Santoña se despachó para Bilbao el vapor nombrado Santoña.

La guardia civil de Pesaguero tuvo conocimiento, la tarde de 5 del actual, de que en las inmediaciones del pueblo de Barreda había sido herido de gravedad el joven Emilio Rodríguez Rey, residente en el barrio de «Dos amantes», y cuyas heridas, causadas con arma de fuego, le produjeron la muerte cuatro horas después del suceso. De las diligencias practicadas resultó ser el agresor Inocencio Casero Narezo, de 17 años de edad y natural de dicho Barreda, y el cual, convicto y confeso, fué puesto á disposición del señor Juez municipal, habiéndosele ocupado una escopeta.

Como habíamos anunciado, en el tren correo de ayer tarde salió para Madrid el Excmo. señor don Servando Ruiz Gómez, director de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á quien despidieron en los andenes de la estación la mayor parte de las personas constituidas en autoridad, representantes del comercio, el personal administrativo de la Fábrica, y amigos particulares del señor Ruiz Gómez.

Momentos antes de partir, presentóse á saludarle una comisión de operarios con las que el señor director habló afablemente agradeciéndoles su respetuosa deferencia.

Fué á acompañar al señor Ruiz Gómez hasta la estación de Renedo el señor Candalija, director de esta Fábrica.

También tomó asiento en el mismo departamento el señor don Martín de Vial que se dirigía á la corte.

El vapor «Puertorriqueño» de la Bandera Española, es el destinado á salir de

este puerto para los de la Isla de Cuba, directamente, el día 22 del actual.

Se suplica á los individuos que perezcan á la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen y que voluntariamente quieran asistir á la conducción del cadáver del Excelentísimo Sr. D. Antonio de la Dehesa, se sirvan acudir á la Plaza de la Constitución á las once y media de la mañana de hoy, donde se reunirán todas las hermandades para de allí partir á la casa mortuoria.

La Junta directiva.

Teatro.

Ante una selecta concurrencia, tuvo lugar anoche la primera representación que en este teatro se dá de la linda comedia trasplantada de la italiana á nuestra escena por el señor Navas con la habilidad y acierto que le elogiaron los críticos de la Corte á tiempo que la obra se estrenaba en el teatro de la Princesa.

Por medio de una trama tan ingeniosa como sencilla, desarrollada en diálogos fáciles y ricos en efectos cómicos ó dramáticos, según la ocasión y el personaje, pocos caracteres, pero á maravilla trazados y sostenidos, sirven al autor para presentar al público una bellísima pieza de las incluídas de lleno en la llamada alta comedia y de una finalidad moral y educadora que nadie podrá desconocer, fin que en nada empeeñe ni desvirtúa la intervención que tienen en la fábula personajes, cuya vida corre apartada de las leyes de Dios y de los hombres.

La interpretación que esta obra ha tenido en nuestro teatro merece una especial mención, pues tanto la señora Argüelles y señor Bueno, á quienes ha de ser dirigido el primer aplauso, como los demás actores acertaron durante casi toda la obra con el carácter del personaje á que daban representación.

Con la piececita puesta luego, que lleva por título Las cartas de Leona, pasó un agradable rato el público de quien el señor Catalá supo, como en todos fines de fiesta, despertar la hilaridad.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Cádiz 8.

Esta mañana á las 8 ha llegado sin novedad á este puerto, procedente de la Habana, el vapor correo de la Compañía Trasatlántica «Ciudad de Santander».

Londres 8.

«The Times» publica un despacho de San Petersburgo diciendo que Rusia reducirá los derechos de importación sobre los productos ingleses y que aumentará proporcionalmente los que pagan los alemanes. El gobierno de San Petersburgo se propone manifestar su disgusto á Alemania emprendiendo contra ella una guerra de aranceles.

Paris 8.

Nuestro mercado de vinos no ofrece variación importante. Se advierte bastante firmeza en los viejos de Burdeos y Borgoña y grandes ofertas en los de España.

La Argelia continúa inundando nuestro mercado y las noticias que se reciben de aquella región anuncian que el cultivo de la vid toma cada vez mayores proporciones.

San Petersburgo 8.

El periódico oficioso el «Diario de San Petersburgo» habla hoy con más claridad acerca del discurso del Príncipe de Bismarck.

Dice que no puede menos de reconocerse que este ha acentuado el carácter puramente defensivo del tratado austro-alemán.

«Un punto esencial es este—añade—pues el misterio podía hacer creer que la alianza fuese eventualmente agresiva».

«El gran Canciller expresó su confianza absoluta en la palabra del Czar cuyas aspiraciones pacíficas fueron altamente reconocidas.

«Se puede deducir de todo que el mantenimiento de la paz está sólidamente asegurado».

«Esto producirá satisfacción general en Europa, á la cual se aligera de un gran peso».

Muestra luego confianza en la garantía que ofrece el Príncipe de Bismarck á pesar de que reconoce que los preparativos militares toman cada vez mayores proporciones.

Llama especialmente la atención sobre el hecho de que el Príncipe de Bismarck reconoce el derecho perfecto de cada país de poner á cubierto su propia seguridad con armamentos y obras defensivas.

Habla después de los servicios recíprocos que se prestaron Rusia y el antiguo reino de Prusia y dice que fueron resultado de intereses con frecuencia comunes.

«La mancomunidad de intereses —añade—es la mejor base de las relaciones entre los estados».

Nos congratularemos de que estos intereses cimenten en el porvenir las reclamaciones entre la gran Alemania y el imperio ruso».

Se atribuye mucha importancia á este artículo por la autoridad que tiene el periódico que lo publica, suponiéndose que ha sido inspirado por la cancillería rusa.

Falta empero saber hasta qué punto hay que tener fé en la sinceridad de sus declaraciones.

Ultima hora.

Aden 8 t.

Los italianos han sufrido un contratiempo cerca de Massouah, quedando los abisinios dueños del campo.

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

ALMACEN DE VINOS al por mayor y menor DE SANTIAGO GANZO, CALLE DEL MEDIO, 29.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público que en el local recientemente instalado en dicha calle encontrará Vinos puros de las más acreditadas bodegas de Santa Cruz de Mudela, Rioja y Valdepeñas á precios económicos.

Ahora que se habla tanto de medicamentos, cuya base es la Savia de pino, justo será recordar que su descubrimiento se debe al Sr. Lagasse, quien desde hace treinta años, extrae con ingeniosos aparatos la Savia fresca de los pinos marítimos de las Landas de Burdeos. Esta Savia convertida en (Jarabe y Pasta de Savia de pino de Lagasse) es popular contra resfriados, tos, bronquitis, irritaciones del pecho, etc, y es muy superior á la breva, que es buenamente un producto de la descomposición del pino marítimo.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 9.—10 n.

«El Globo» de hoy mantiene los ideales republicanos del partido posibilista. Considérasele, por esto, separado del señor Castelar de un modo ostensible.

El señor Ruiz Zorrilla ha aplazado la publicación del manifiesto que habían anunciado los periódicos zorrillistas.

Madrid 9.—10 n.

El príncipe Guillermo, hijo del Kronprinz de Alemania, niega que abrigue las tendencias belicosas que se le atribuyen.

En el discurso leído en el acto de apertura del Parlamento inglés, ofrécese adoptar medidas que mejoren la actual situación de Irlanda.

«El Reformista» de Huelva dice que van ya registrados 50 muertos á consecuencia de los sucesos de Rio Tinto, y que el número de los heridos pasará de 200.

Madrid 9.—11 n.

Se ha verificado hoy una solemne misa en conmemoración del Centenario de don Alvaro de Bazán, en la iglesia del Buen Suceso.

En los círculos políticos sigue comentándose el discurso del señor Castelar.

Madrid 9.—11 45 n.

En la sesión del Congreso, el general López Domínguez ha combatido las inmundicias de la isla de Cuba, negando la conveniencia de la división de mandos en Ultramar. También ha combatido la separación de los sargentos primeros.

Ha defendido la compatibilidad del cargo de diputado con cualquier clase de destinos.

Ocupándose de las reformas militares, ha declarado que le gusta la del servicio militar obligatorio, pero que considera prematuro su establecimiento.

En cuanto á su unión con el señor Romero Robledo, sostiene que es definitiva y que nunca se separa de él.

Contestó al señor López Domínguez el general Cassola.

Madrid 10.—1 m.

La «Gaceta» publica un real decreto nombrando al general Beranger Presidente del Consejo de premios á la marina.

Después que hablo hoy en el Congreso el señor Montero Rios, hará el resumen del debate el señor Sagasta, y hoy mismo se dará por terminada la discusión del Mensaje.

Madrid 10.—2 m.

Los reformistas han celebrado una reunión, en la cual se ha acordado realizar una suscripción general con destino á los heridos y familias de los trabajadores muertos en Rio Tinto.

El señor Romero Robledo pronunció un discurso inspirado en sentido muy optimista para el partido, y muy encomiástico para el jefe militar, general López Domínguez.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 8, Dia 9. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

Table with columns: MADRID, 8 noche, Dia 8, Dia 9. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabaqueras, Cambio sobre Londres, Idem sobre Paris á 8 div.

Table with columns: PARIS, 6 30 tarde, Dia 8, Dia 9. Rows include 3 % francés, Consolidados ingleses, 4 % exterior español, 4 1/2 %.

Table with columns: BOLSIN, Madrid.—12 noche, Dia 8, Dia 9. Row: 4 por 100 interior.

HUDSON & VAN SPEEHL MERCHANTS 59 y 60 Cornhill.—Londres. Ejecutan órdenes para toda clase de géneros ingleses y extranjeros con 2 1/2 por 100 de comisión.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

COSECHA DE 1883. Pesetas 2'50 la botella. Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

La Bandera Española. Línea de vapores correos-españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 22 de febrero, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado PUERTORRIQUEÑO.

Su capitán señor Martorell. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elías Yllera á Pijo, Muelle, 19.

IMPORTANTE A LOS FOTÓGRAFOS Y AFICIONADOS.

Placas secas al gelatino-bromuro de plata, preparadas por Ed. Beernaert.—Las mejores y más rápidas que se conocen.—Único y exclusivo depósito para la venta en esta provincia, Plaza Vieja, 4, Fotografía de Leandro.

CASA DE HUÉSPEDES DE LA SRA. VIUDA DE ARRARTE 2, Muelle, 2.—SANTANDER.

Esta casa situada, en el mejor sitio del Muelle, con magníficas vistas al mar, ofrece á sus favorecedores, espaciosas y cómodas habitaciones con esmerado servicio.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS
A LA
HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Febrero saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN,

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS,

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

VILLE DE MARSEILLE,

CAPITAN VIEL.

Del 11 al 13, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

LABRADOR,

y del 29 al 1.º de Marzo para SAINT NAZAIRE, el

LAFAYETTE,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, Muelle, 30

LA VERDAD SE ABRE PASO

Primer documento de la ciencia.

Sres. Castillo é Hidalgo.

Muy señores míos: Me piden ustedes los manifieste los resultados obtenidos con el Licor maravilloso para quitar el dolor de muelas y dientes producido por la caries, así como mi opinión, y les digo que son tan satisfactorios, que á cuantos se les ha aplicado en la Cárcel Modelo, de donde soy médico, á tantos se les ha quitado radicalmente, no habiéndose reproducido más que el 5 por 100, al cabo de un mes que se aplica en este penal.

Mi opinión es que, usado su Maravilloso Licor en el enjuague diariamente, no pueden proseguir la caries, por lo cual les autorizo para que éstas, mi manifestación y opinión, puedan publicarse en bien de la humanidad que padece esas dolencias.

Suyo afectísimo, José Carrero.
Los hechos y la ciencia nos dicen la verdad. Se vende en la guantería de don Juan Alonso, Blanca 10, á 2.50 y 5 pesetas frasco, único depósito en esta ciudad.

Depósito general, HIDALGO, Peluquero de la «Gran Peña», Sevilla, 16, Madrid. Gran descuento al por mayor.

FLOR DE
RAMILLETE DE BODAS,
para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías, Farmacias Inglesas, Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Santander: Juan Alonso, calle de la Blanca; Dr. Ordóñez, calle del Martillo.

TURBINAS,

Se construyen del sistema FONTAINE con punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso. Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN de EDUARDO L. DÓRIGA.

SANTANDER.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE

MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catalogos.

V. Valderrama y C., Santander.

AGUA DE AZAHAR.

COMP.ª FABRIL TENA-SEVILLA.

RECONOCIDA

como la mejor

por su esquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón.



EXIJASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada.

VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. FORBIA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPAÑIA, 5 SANTANDER. Véndese también en la Drogueria de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros 3 y 5, y en las principales Farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1.50, 2, 2.50 y 5 pesetas botella.

¡NO MAS CANAS!

ACEITE DEL SERRALLO

Único restaurador infalible para devolver progresivamente al cabello su primitivo color; no contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparados únicamente por Prudencio López, Santa María, 2, Jerez de la Frontera. Se vende en la peluquería de D. Teodosio Saenz, Hernán Cortés, 2.

EL ATLANTICO,

PERIÓDICO DIARIO.

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN,

Plaza de la Libertad, número 1,

SANTANDER.

SUSCRIPCIÓN.—CAPITAL: 5 pesetas trimestre.—20 pesetas al año.—FUERA DE LA CAPITAL, 5.50 trimestre.—22 el año.—EUROPA Y ANTILLAS, 10 pesetas trimestre.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL Y FILIPINAS, 15 pesetas trimestre.

Anuncios y comunicados.—Gran tirada.

Número suelto, 5 cént. de pta.

De venta en los principales pueblos de la provincia.

EL ATLANTICO,

GRANDES TALLERES

DE

imprensa, litografía y encuadernación.

IMPRESA,

LITOGRAFIA.

Impresos para Ayuntamientos, Facturas comerciales, Folletos, Memorias, Catálogos, Listas de precios, Carteles de todas clases, Circulares, Prospectos, Tarjetas al minuto, Esquelas mortuorias y toda clase de trabajos concernientes al ramo.

Tarjetas, Esquelas; de todas clases, Etiquetas en colores, Cromos, Fac-turas, Carteles de lujo, Membretes, Letras de adorno, Acciones de So-ciedades, Letras de cambio, etc.

ENCUADERNACION.

Libros de Comercio de todos tamaños y clases; Carpetas estampadas para proyectos; Encuadernación de toda clase de libros; Encuadernaciones de lujo; Papel de toda clase de rayado.

Administración general, Plaza de la Libertad, 1.

LA CRUZ BLANCA.

FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACIÓN, BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL, calle de San Fernando, núm. 8, (Alameda Segunda), SANTANDER.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA,

PREMIADA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO

EN LAS

EXPOSICIONES UNIVERSALES

DE

BURDEOS 1882.—AMSTERDAN 1883.—AMBERES 1885.—PARIS 1887.

CASA FUNDADA EN 1843.—RECONSTITUIDA EN 1878.

Marcas de cervezas depositadas: Cerveza Imperial.—Doble Bock Morena.—Cerveza de Mesa.

FÁBRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER

La Cruz Blanca elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cervezas.

La Cruz Blanca exporta sus cervezas á toda España y Ultramar.

La Cruz Blanca posee vagones-especiales para el transporte de sus cervezas.

Las cervezas de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agredado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género.

Las cervezas de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente.

Las cervezas de La Cruz Blanca han sido analizadas por el Sr. Químico municipal D. José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público.

Las cervezas de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España.

Las cervezas de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente.

Las cervezas de La Cruz Blanca están envasadas en botellas de 75 y 40 centilitros.

SECCION DE GASEOSAS

PRIMERA Y MAS ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA SELTZ

SANTANDER

FUNDADA EN 1843.

GASEOSAS DE LIMÓN, NARANJA, GROG AMERICANO Y OTROS JARABES.

ESPECIALIDAD: ZARZAPARRILLA ESTRELLADA,

garantizada su preparación de azúcar de caña, sin adición de glucosas de ninguna clase.

LIMONADA INGLESA (PATENT (EN BOTELLA ESPECIAL CON TAPON DE BOLA DE CRISTAL.

AGUA DE SELTZ

fabricada con AGUA DE LA MOLINA filtrada por procedimiento especial (novísimo) y gas ácido carbónico purificado.

SIFONES MODERADORES, ULTIMO INVENTO DE UN CONTENIDO DE 1 1/4 LITRO A 15 CÉNTS

IMPORTANTE.

Estos sifones son los primeros, cuyas partes metálicas están hechas de estaño puro, sin mezcla de plomo, por cuyo motivo pueden usarlos con toda confianza las personas de salud delicada.

CERTIFICADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS

Apesar del subido costo de estos sifones y con objeto de facilitar su uso á las clases menes acomodadas, el depósito por el envase fijado es solo cuatro pesetas.

Para comodidad del público se establecen los siguientes

DEPOSITOS DE AGUA DE SELTZ

A 15 CÉNTIMOS SIFON.

D. Gumersindo Terán, tienda de comestibles, Méndez Nuñez, 2.—D. Evaristo Ballás, tienda

La Coteruca, Compañía, 30.—D. Pedro San Martín, tienda de comestibles, Santa Clara, (cerca

quina Rualasal).—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Pescadería.—D. Cándido Herrán, Ul-

tramarinos Marina, 1.—D. Torcuato Valenzuela, Ultramarinos, Puerta la Sierra.—D. Manuel

Suarez, tienda de comestibles, Lope de Vega, 1.—D. Manuel Ruiz, tienda, Espartaco, 19.—

D. Ramón González, tienda La Montañesa, Correo, 8.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos,

Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Suarez

Inclán, La California, Rivera.—La Resita, Ultramarinos, Atarazanas.—D. Felipe Llanos Ul-

tramarinos, Ruanañor, 42.—D. Enrique L. Barredo, Almacén, Velasco, 19.—y Café Suizo.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento

de pequeños talleres.—Dada razón en esta imprenta, para el abastecimiento y movimiento

TENIA TENIA

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL.
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Lombriz solitaria ó TENIA.

Es verdaderamente asombroso el numero de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Sembante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojizos y brillantes; sueño intranquilo; constipación frecuente; aliento feúdo y rechinar de dientes; nárices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó ménos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre en una pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y reparativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grageas Vermífugas de Moreno Miquel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los años de más corta edad.

Prezios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 hl. caja; grageas vermífugas, 1,25 hl. hl.

Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 51.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sacra.—Manila: D. Tomás Torres Perona, Botica de San Gabriel.—Santander, Sres. Pérez Molino y Compañía.—Se encuentran también en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Doctor en Ciencias

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujo blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jóvenes y niños delicados.

En PARÍS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA

Pépsica

de CHAPOTEAUT, Farm.ª en París

La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Alimentarse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabates, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago.

En PARÍS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.